

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Cultural por la Universidad de Huelva

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315559
Denominación del Título	Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Cultural
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	21005964 Facultad de Humanidades
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TE964TZ47CNJSEQRM3P8M6NW88. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TE964TZ47CNJSEQRM3P8M6NW88	PÁGINA	1/12
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título publica información completa y actualizada del programa, sin que se detecten deficiencias. De hecho, se aprecia que fueron atendidas en el Autoinforme del curso 2015/16 y reconocidas también en el Informe de Seguimiento correspondiente del año 2021, diversas recomendaciones con respecto a la información publicada; así en las guías docentes se desarrolla la información con respecto a las competencias de cada asignatura. Asimismo a raíz del análisis de los últimos datos de satisfacción con la información disponible, se han realizado algunas modificaciones en la web del título para facilitar el acceso a cuestiones de interés como la normativa general de aplicación, especialmente orientada al alumnado y aquellas relacionadas con los resultados del título.

El título publica información suficiente del resultado de la de satisfacción y de transparencia del título: estudiantado, PDI, personal de apoyo, empleadores. Sin embargo, no se ofrece información de egresados, pues en la satisfacción global del alumnado con el título, no se sabe en qué momento han respondido a la encuesta y quizá, transcurridos un par de años desde la finalización del Máster, se obtendrían resultados de estudiantado ciertamente egresado.

La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación. Así, se recoge el Sistema de Garantía de Calidad de los Centros (SGCC), de la Universidad de Huelva, el Sistema de Garantía del Título del que se ofrece el Manual del SGC de la Facultad de Humanidades, a la que el título pertenece y la composición de la CGCT (en la que están presentes además de docentes, un representante del PAS, 1 del estudiantado y 1 de alumnos egresados), con actas de las reuniones de CGCT y de la CA (si bien no figura su composición salvo en las actas de sus reuniones, en las que cuenta con 12 miembros), evidencias e indicadores del Sistema de Garantía de Calidad. Asimismo, en el apartado de verificación y seguimiento se recogen: la memoria verificada (2015), la memoria modificada (2018), evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación, Informe de renovación de la acreditación, informes de seguimiento (Cursos 2016-2017, 2019-2020 y 2020-2021), planes/ acciones de mejora del título.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. El PDI muestra un nivel de satisfacción alto: La información es completa: 4,55; la información es visible: 4,45; la estructura de la información publicada permite fácil acceso a la información: 4,36; la información está actualizada: 4,50. Por su parte el estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio-bajo: para esas mismas cuestiones sus respuestas los valoran con: 2.40, 2.60, 2.30, 2.00. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, quienes son conscientes de la muy alta satisfacción del PDI, y un descenso de casi un 50% generalizado para el estudiantado. Proponen como medida de mejora informar pormenorizadamente sobre el contenido y utilidades de la web al colectivo estudiantil durante la jornada de bienvenida y otras que pudieran necesitarse con posterioridad para ello.

Sin embargo no se analiza la baja participación en las encuestas: por parte del alumnado, un 20.00% (3 de 14), en tanto que el PDI alcanza un 55,00% (11 de 20).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incorporar el grado de satisfacción de los egresados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TE964TZ47CNJSEQRM3P8M6NW88. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TE964TZ47CNJSEQRM3P8M6NW88	PÁGINA	2/12
			

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incentivar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El SGC revisa y actualiza la Política de aseguramiento de la calidad, así como los responsables del SIGC. Existen evidencias de la revisión y actualización del SIGC. De hecho, el SGC contempla su reglamento y normas de funcionamiento especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos. Con la paulatina implantación del sistema, se han ido detectando deficiencias y oportunidades de mejora, que han llevado a la necesidad de una revisión profunda de la documentación aprobada. Además, la entrada en vigor de normativa específica sobre el seguimiento y acreditación de las titulaciones llevó a considerar la necesidad de incluir nuevos indicadores o eliminar algunos de los inicialmente previstos, cuya obtención y estudio no aporta valor añadido. Ello ha conducido a una nueva versión del SGC (V2.0), que supone una simplificación del trabajo que han de desarrollar las Comisiones de Garantía de Calidad del Centro y el Título, ya que se han redefinido y reducido tanto los procedimientos a desarrollar como los indicadores del SGC.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, revisión y mejora del título, con implicación de todos los grupos de interés. Como se indica en el autoinforme los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida. Gracias a ello se dispone de un nutrido grupo de indicaciones y evidencias cuyo análisis permite detectar fortalezas, pero también debilidades ante las cuales desarrollar acciones que se contemplan en el correspondiente plan de mejora de la titulación.

El título cuenta con procedimientos para la recogida de la información pertinente y útil, así como, en especial, para los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés. Según se recoge en el autoinforme, y en las evidencias presentadas, según determina el Manual del SGC, son los diferentes indicadores y datos de satisfacción lo que van determinando el cumplimiento de los objetivos y la calidad que despliega la titulación cada curso académico. Este manual define las funciones de los responsables del sistema, así como el alcance en la participación de cada uno de los grupos de interés del título. Asimismo, el SGC cuenta con los procedimientos y mecanismos para la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente. El análisis de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés sirve de base para la toma de decisiones que, en caso oportuno, se proyectan en los diferentes planes de mejora. Con todo, la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción no siempre es cuantitativamente relevante.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la elaboración y revisión del plan de mejora del título. El plan de mejora recoge todas las acciones de mejora como resultado de la revisión del título, no circunscribiéndose a una mera reproducción de las recomendaciones provenientes de los informes institucionales. De hecho, si bien en el plan de mejora de del curso 2020-21, las acciones eran generadas a partir de las recomendaciones del Informe Renovación de la Acreditación, en 2021-22 las recomendaciones parten del Sistema Garantía de Calidad. En cada una de estas acciones se especifican, los indicadores que miden las acciones, los responsables, la fecha de consecución y la temporalización, si bien no figura el nivel de prioridad.

Código Seguro de Verificación:R2U2TE964TZ47CNJSEQRM3P8M6NW88. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TE964TZ47CNJSEQRM3P8M6NW88	PÁGINA	3/12
			

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda indicar la prioridad de las acciones de mejora en el Plan de mejora.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El actual plan de estudios se corresponde con la última versión de la memoria del título, cuya modificación fue autorizada, con fecha 30/07/2018, con vistas a incluir la oferta del Título en la modalidad "semipresencial", además de la "presencial". Fue implementado ya para el curso 2018-2019, para el que la oferta de nuevo ingreso total, 40 plazas, ya fue desdoblada en 25 para la modalidad presencial y 15 para la semipresencial.

Existe una plena correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de Memoria modificada. Todas las indicaciones sobre las especificidades respecto de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se especifican en el documento que figura en el apartado de datos de identificación del título > Sobre la modalidad semipresencial. En dicho documento se señalan las especificidades de la modalidad semipresencial.

Los procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones normas de permanencia y complementos formativos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante. La inclusión en la web de la normativa general de aplicación facilita mucho su consulta.

Si bien el autoinforme se señala que los procesos de gestión de los TFM resultan sustancialmente adecuados y con carácter general se estima que permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados, en el grado de satisfacción del alumnado con el TFM (orientación, plazos, evaluación), la puntuación es media-baja: 2.67, aunque solo ha participado un 20.00% de los encuestados.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a lo establecido en la Memoria verificada. (40), si bien en la modificación de la memoria en 2018, se dividen en 25 para la modalidad presencial y 15 para la semipresencial. En el curso 2021-2022 fueron ofertadas 40 plazas, con una solicitud de 230, de los que finalmente se matricularon 38.

El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma. Para los alumnos extranjeros es necesario la acreditación de nivel B2 de español.

El perfil de acceso es público y adecuado a la tipología de la titulación, con un baremo que figura en la web del título, según el cual: nota media del expediente académico 35%; curriculum académico 35%; experiencia profesional 10%; metas profesionales 10%; conocimiento de idiomas 5%; y valoración del perfil personal del candidato 5%. No existen pruebas de admisión

Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación. Si bien en el autoinforme se menciona la Comisión Académica, ni en él ni en la web se recoge su composición, que se infiere de las actas de sus reuniones: con fecha del 10-01-2021, se nombran nuevo director y secretaria del título.

Las asignaturas del Plan de Estudios pueden ser impartidas de modo unipersonal, o por parte de varios profesores. En este último caso la Coordinación Docente de dichas asignaturas (Coordinación Horizontal) recaerá en el profesor que tenga a su cargo el mayor porcentaje de la docencia. Paralelamente, la Comisión Académica del Título, podrá designar, si lo considera oportuno, a los Coordinadores de Módulo, oídos los profesores que forman parte del mismo. Existen evidencias de una coordinación efectiva, pues se muestran las actas tanto de las reuniones de la

Código Seguro de Verificación:R2U2TE964TZ47CNJSEQRM3P8M6NW88. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TE964TZ47CNJSEQRM3P8M6NW88	PÁGINA	4/12
			

CA como de coordinación docente y en la web se incluye una tabla de coordinadores de las asignaturas. Asimismo, se describen las actuaciones llevadas a cabo por parte del coordinador/a de prácticas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El personal académico se ajusta tanto a la memoria verificada como modificada. La mayor parte se corresponde con PDI funcionario: de los 30 profesores que impartieron docencia durante el curso 2021-2022, 20 pertenecían al colectivo CDU de Catedráticos (9: 2 mujeres y 7 hombre) y Profesores Titulares de Universidad (11: 6 mujeres y 5 hombre), suponiendo ello el 66,66 % de la plantilla docente que en un 96,66% disfruta de la categoría de Doctor. Del 33,34 restante se reparte en otras categorías de profesor contratado (Colaborador -1-, Asociado -2-, Contratado Doctor -2-, PSI -1- y profesionales externos al sistema universitario (4).

Se aporta toda la información y evidencias indicadas en este subcriterio, incluido un cuadro del porcentaje de créditos que imparte cada miembro del PDI en los 6 últimos cursos. El título analiza la información, destacando que el título posee un cuerpo docente plenamente acorde con las necesidades formativas del mismo.

El número de profesores/as se ajusta a las horas necesarias atendiendo al desglose de grupos según las actividades formativas. El título analiza la información señalando que cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. No obstante, existen asignaturas como "Legislación del patrimonio histórico y cultural. La cooperación internacional" que cuenta con 4 profesores o "Conservación y restauración del patrimonio arquitectónico" y "Patrimonio industrial: territorios en tránsito", que cuentan con tres.

El título cuenta con datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en dicho título. El título y el centro cuentan con un documento en el que se detalla el análisis de los resultados de la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación, en su caso del programa DOCENTIA. La evaluación DOCENTIA es competencia de la Unidad para la Calidad, dependiente del Vicerrectorado de Coordinación y Agenda 2030. Se recoge la evolución de los últimos seis cursos, siendo los resultados correspondientes de total de profesorado evaluado de este máster: 6 (2016-17), 7 (2017-18), 7 (2018-19), 7 (2019-20), 7 (2020-21) y 6 (2021-22), es decir % Profesorado evaluado sobre evaluable, respectivamente: 40,00; 43,75; 41,18; 41,18; 35,00; 35,29.

Asimismo, el título cuenta con datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia en dicho título. Con respecto a las acciones formativas realizadas por el profesorado del máster, solo 8 profesores los realizan, aunque de ellos, 7 han realizado más de 3 cursos. En el autoinforme se indica que la universidad/centro promueve la formación del profesorado, así como acciones para fomentar la innovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías que contribuyen a la mejora de la calidad del profesorado que imparte docencia en la titulación. Para la mejora constante de la capacitación docente del profesorado, la Universidad cuenta con el Servicio de Formación e Innovación, dependiente del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad que, anualmente y a partir de los intereses de los diversos centros, confecciona un Plan de Formación que ofrece un catálogo de cursos a partir de tres ejes: Formación para la docencia universitaria; Formación transversal y Formación para la investigación y la gestión universitaria.

Por su parte, 8 profesores han participado en proyectos de innovación docente. De ellos, 6 son los mismos que han

Código Seguro de Verificación:R2U2TE964TZ47CNJSEQRM3P8M6NW88. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TE964TZ47CNJSEQRM3P8M6NW88	PÁGINA	5/12
			

llevado a cabo acciones formativas.

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa el TFM, estableciendo las líneas fundamentales del profesorado para la tutorización de TFM.

Se establecen y se hacen públicos cada uno de los criterios de asignaciones de los TFMs. Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFM que aparece de manera pública en la página web del título. Asimismo, se publican los TFM's defendidos por curso académico con su calificación.

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas. En este título existe un coordinador general de practicum, con un reconocimiento testimonial de créditos en el POD (en el curso 2021-2022 para 23 alumnos, 1,53 créditos). Este coordinador es el encargado de mantener la plataforma Moodle de la asignatura, explicar pormenorizadamente el procedimiento administrativo, servir de enlace entre el alumnado del programa y el SOIPEA, solventar cualquier duda que surja al respecto y realizar las valoraciones finales de la asignatura a partir de las memorias presentadas por el alumnado y las valoraciones realizadas por los tutores, el académico personalizado y el externo en destino, siendo el responsable de cumplimentar y firmar el acta de evaluación. Se aporta información detallada sobre el Practicum : Alumnado, Centro de destino y Tutorización interna y externa; en el curso 2021-22 han realizado las prácticas un total de 19 alumnos, siendo estas de 8 créditos ECTS y con carácter optativo.

El título analiza el perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida y se considera adecuado. En este Máster, el profesorado imparte simultáneamente ambas modalidades de enseñanza, conforme a la presencialidad contemplada para cada una de ellas. Las sesiones de obligatorio cumplimiento para el alumnado semipresencial son seguidas por este, bien en el aula, o bien telemáticamente a través de conexión virtual, en el mismo horario que el resto del alumnado.

Todo el profesorado dispone de las herramientas instrumentales tanto para la impartición sincrónica de la docencia mediante plataforma zoom, así como para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno a través de la plataforma Moodle, tal y como ya se puso de manifiesto con la experiencia adquirida durante el periodo de pandemia COVID 19 que obligó al cambio a la modalidad virtual.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio-bajo: el dato para el curso 2021-2022 fue de 2,50 sobre 5 para una tasa de respuesta del 10% respecto de 14 encuestas lanzadas y 3 respondidas. Del dato de satisfacción generalizado, y de algunos comentarios complementarios volcados en las encuestas, se colige la necesidad de mejorar los mecanismos de coordinación horizontal y de controlar que los medios audiovisuales para la conexión virtual con el alumnado semipresencial tengan la calidad suficiente para desarrollar con garantías el proceso de enseñanza-aprendizaje con este colectivo.

De hecho, se plantea una propuesta de mejora: "aunque ello no se evidencia en las encuestas de satisfacción, el alumnado manifiesta en las reuniones mantenidas y de manera informal, que resultaría oportuno poder conocer con mayor detalle al profesorado del programa desde el comienzo del curso, con vistas a elegir a los posibles tutores de TFM y Prácticas antes de tener contacto con estos a través de las sesiones de docencia". Para ello se propone "Incluir en la página web del máster, en el apartado de profesorado, datos más precisos además de su CVA, caso de fotografía identificativa e incluso video de presentación con información sobre líneas de investigación, trayectoria, etc.".

Con respecto a los problemas de la conexión virtual, se propone la "Revisión de los medios técnicos y equipamiento de las aulas y en caso de incidencias su inmediato traslado al servicio competente para su rápida solución".

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo. El profesorado muestra un nivel de satisfacción elevado, que para el curso 2021-2022 fue de 4,36 sobre 5, para un total de un 55% de tasa de respuesta. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, quienes a pesar de la alta satisfacción del PDI, indican que en el curso objeto del presente análisis no se cuenta con los indicadores relativos a los tutores de prácticas (ni internos ni externos), debido a un cambio en la

Código Seguro de Verificación:R2U2TE964TZ47CNJSEQRM3P8M6NW88. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TE964TZ47CNJSEQRM3P8M6NW88	PÁGINA	6/12
			

política de tramitación administrativa producida una vez comenzado el curso, por lo que el plan de mejora contemplará el control del procedimiento, de manera directa, por parte del coordinador académico general de la asignatura.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe establecer mecanismos que permitan conocer en nivel de satisfacción del alumnado, en caso de continuar con las encuestas asegurar el nivel de significatividad.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda ampliar el número de profesores que llevan a cabo acciones formativas o que participen en proyectos de innovación docente.

Se recomienda mejorar la coordinación horizontal.

Se recomienda mejorar la conexión virtual.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo: aulas adecuadas y convenientemente equipadas; salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes; laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas; dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas; una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo; una plataforma virtual (Moodle) y el programa Zoom, que facilita el desarrollo de la docencia en contextos de no presencialidad, en especial en la modalidad semipresencial. El título dispone de la información, la analiza y establece acciones de mejora, en especial en la conexión virtual.

El estudiantado muestra un nivel de satisfacción bajo con respecto a las aulas, incluidos los espacios para prácticas (seminarios, laboratorios, aulas de informática...) y su equipamiento, que valora con 1.88 (si bien el nivel de participación es de un 20%). En cuanto a los servicios tales como la biblioteca, bases de datos, campus virtual, redes..., el nivel de satisfacción es medio-bajo, con un 2.67. Los resultados son analizados por los responsables que destacan la escasa representatividad de la tasa de respuesta los colectivos implicados en el proceso de encuestado, el plan de mejora contemplará una incentivación más directa y repetida a lo largo del curso académico, incidiendo en la importancia que ello tiene para la valoración y sostenibilidad del título.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del PDI con las infraestructuras y recursos disponibles El PDI con respecto al equipamiento de las aulas y, en su caso, los espacios para prácticas (seminarios, laboratorios, aulas de informática...), muestra un nivel de satisfacción medio-alto, de 3.91, con una tasa de respuesta del 55%. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

El título no desarrolla movilidad, habida cuenta de las dificultades que ello genera en un único curso académico de 60 ECTS.

El título cuenta con un número adecuado de convenios que se completan a través de las que desde el SOIPEA se ponen a disposición de todo el alumnado matriculado en enseñanzas oficiales de la Universidad de Huelva; también se adecúa la tipología de plazas para la realización de las prácticas externas -ayuntamientos en especial en sus

Código Seguro de Verificación:R2U2TE964TZ47CNJSEQRM3P8M6NW88. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TE964TZ47CNJSEQRM3P8M6NW88	PÁGINA	7/12



concejalías de turismo, museo pedagógico de la UHU, archivos, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico-, así como de tutores. El número de tutores es adecuado, existen procedimientos para revisar y actualizar los convenios, para la asignación de las prácticas externas y la designación y coordinación de los tutores externos, todo ello incluido en el Manual de procedimientos del SGC del Centro.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas, El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado para el curso 2021-2022, que se sitúa en 5 sobre 5, para una tasa de respuesta del 8.33%, de 2 respuestas sobre 24 lanzadas. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, quienes señalan que es evidente que el grado de satisfacción es el máximo posible, pero que el porcentaje de respuestas es mínimo, debiendo incentivarse para próximos cursos que la participación sea la máxima posible en relación con el alumnado matriculado en la asignatura.

El título no dispone de indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas con las prácticas externas. No se dispone de datos para el colectivo de tutores, por lo que el plan de mejora contempla explícitamente controlar dicho proceso en colaboración con la unidad para la calidad.

El título cuenta con el personal de apoyo necesario para el desarrollo de las actividades formativas. La formación del personal disponible es adecuada para las funciones realizadas. En el caso del personal de apoyo para la tutorización de las prácticas externas es designado por las instituciones de destino conforme a las necesidades del título y siempre conforme a la normativa en vigor. Asimismo, el título dispone del personal de apoyo necesario para el resto de las actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo: personal de biblioteca, puntos de información, Servicio de Gestión Académica que presta su servicio al alumnado en cuestiones relativas a admisión, matriculación, becas. Para el caso de la Biblioteca, esta cuenta con unos recursos humanos bastante significativos, integrados por 52 bibliotecarios y 1 administrativo que prestan servicio en 5 espacios de biblioteca repartidos entre los diferentes campus de la UHU. También dispone del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del personal de apoyo con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo. El personal de apoyo muestra un nivel de satisfacción medio, concretamente de un 3, si bien solo ha respondido un 10.00%. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, ya que tal y como indican, su escasa representatividad (una única encuesta realizada sobre 10 lanzadas) recomienda tomar con reserva esta información.

El título cuenta con los recursos adecuados para la impartición de docencia virtual y dispone de personal suficiente y adecuado. Existen procedimientos que permiten una adecuada tutorización, seguimiento y evaluación del estudiantado. De hecho, cuenta con el servicio de Enseñanza Virtual que pone a disposición el personal humano y la información técnica necesaria para ello, a través de manuales y videotutoriales. Asimismo, cuenta con personal de apoyo suficiente y adecuado para la impartición de la docencia no presencial, el cual se vincula con el Servicio de Enseñanza Virtual que atiende cualquier duda o incidencia, tanto en tiempo real, mediante un chat abierto en horario de mañana y tarde, como a través de un formulario disponible a través de su página web. Además, el título cuenta con un programa de formación para el personal de apoyo que participa en la docencia no presencial. Dicho programa se canaliza a través del Servicio de Formación del profesorado que anualmente ofrece un completo catálogo de cursos, entre los cuales destaca una línea específica en relación con la aplicación de las TIC a la docencia.

El título no dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con la docencia no presencial recibida, pues no se dispone de datos desagregados sobre el alumnado de la modalidad no presencial. El dato general de satisfacción es mejorable (2.50 de valoración global sobre el Máster). Por ello en el autoinforme se señala que se potenciará el seguimiento y corrección de cualquier incidencia con los instrumentos de docencia orientados específicamente a la modalidad semipresencial

Tampoco existen indicadores válidos de satisfacción del profesorado con la docencia no presencial, pues solo se ofrecen de tipo global, que es de 4.36 con respecto al título (con participación del 55%). En el análisis llevado a cabo por los responsables se señala que, aunque el dato general es bastante satisfactorio, ha de procurarse su

Código Seguro de Verificación:R2U2TE964TZ47CNJSEQRM3P8M6NW88. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TE964TZ47CNJSEQRM3P8M6NW88	PÁGINA	8/12
			

mantenimiento para cursos posteriores.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se deben analizar la satisfacción de los tutores internos y profesionales de prácticas externas.
- Se deben analizar la satisfacción del alumnado de la modalidad virtual
- Se debe analizar la satisfacción del profesorado sobre la modalidad virtual

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Existe absoluta correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del Título y el perfil de egreso. Como se indica en el autoinforme, el Plan de Estudios se ha desarrollado conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación (2015). No son reseñables dificultades en la implantación del título, dado que se ha cumplido con todo lo contemplado, tanto desde el punto de vista estrictamente académico (desarrollo de las actividades docentes, intervención del profesorado previsto) así como de otra índole, como pudieran ser aspectos relacionados con las instalaciones o infraestructuras y servicios. En el mismo sentido se ha conducido el programa tras la modificación de 2018 que supuso la inclusión de una modalidad semipresencial en paralelo a la modalidad presencial y que no ha supuesto dificultades reseñables para la impartición del programa.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías y se implementan en el aula en la totalidad de las asignaturas implicadas en el Título. En la web se recogen todas las guías docentes, agrupadas en sus correspondientes módulos, que incluyen el Practicum y el TFM. En efecto, los TFM y prácticas externas se detallan en las guías, especificando, criterios y procedimientos de asignación y los sistemas de evaluación con rúbricas que aseguren la homogeneidad en el proceso. Asimismo se recogen en la web, los TFM defendidos en cada convocatoria con su correspondiente evaluación, y el listado de alumnos, destinos y tutorización (interna y externa) de aquellos que llevan a cabo el Practicum.

La Titulación cuenta con indicadores académicos adecuados y suficientes para analizar el resultado de cada asignatura y del programa formativo. Lo que no se diferencia es la docencia presencial y la virtual, de tal modo que se ofrece información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas para los cursos 2017-2018 a 2021-2022.

Los indicadores académicos alcanzados para el curso 2021-22 están en plena sintonía con los previstos inicialmente para el título e incluso se sitúan en valores superiores. Así, la tasa de Éxito, en 2021-22 fue del 99,56%; la tasa de Eficiencia, prevista era de 95% y alcanzó en dicho curso, el 99,56%; la tasa de Presentación descendió con respecto al curso anterior (96,66), situándose en el 91,43%; la tasa de Rendimiento prevista era de 88,1%, alcanzándose un 96,66% y 91,04% respectivamente en los cursos 2020-21 y 2021-22; la tasa de Abandono, prevista en un 12%, fue del 11,47% (2020-21) y un 0% en el curso 2021-22. Finalmente, la tasa de Egresados (duración media de los estudios), prevista en un 58%, fue de 1,47 es curso 2021-22.

Los valores y la evolución de los indicadores académicos resultan adecuados, y en su caso establece acciones de mejora. En el autoinforme se señala que en la valoración de la tasa de graduación es inevitable referir la incidencia que en ello tiene la periodización de defensa del TFM por parte del alumnado, que suele contar con un segundo año en muchos de los casos; en este sentido, la tasa de presentación para la asignatura ha descendido del 100% del curso anterior, al 80,95 del curso 2021-22. Además, para el curso 2021-22 hay que referir también la incidencia que

Código Seguro de Verificación:R2U2TE964TZ47CNJSEQRM3P8M6NW88. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TE964TZ47CNJSEQRM3P8M6NW88	PÁGINA	9/12
			

ha provocado el hecho de la eliminación de la posibilidad de ampliación de la convocatoria de septiembre a diciembre, como había venido ocurriendo hasta el curso 2020-2021. Ello ha supuesto la imposibilidad de que los TFMs defendidos en el mes de diciembre de 2022 computen para dicho período, incluyéndose, a efectos numéricos, en las tasas del curso 2022-23. En términos prácticamente del 100% (99,56) se siguen manteniendo las tasas de éxito y eficiencia.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el desarrollo del programa formativo. Desde la Unidad para la Calidad se procede a la evaluación de la satisfacción del alumnado con la docencia de cada una de las asignaturas del plan de estudios. La recogida de opinión del alumnado sobre la docencia recibida se realiza dos veces al año: se lanzan campañas de recogida de información en dos momentos del curso académico. Durante el tiempo que dura el proceso, el alumnado recibe recordatorios semanales en su correo electrónico con enlace a los cuestionarios online, para aquella docencia que le falte por valorar.

El estudiantado muestra un nivel de medio-bajo con respecto a la satisfacción global con el título (2.50 con una participación del 20%). En cambio, el nivel de satisfacción con respecto a cada asignatura es medio-alto, destacando el 5 que se concede al Practicum (aunque solo con 3 respuestas), y un promedio de 4.45 del total de 17 asignaturas evaluadas.

Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, que inciden que el indicador de satisfacción general es manifiestamente mejorable, por lo que es preciso implementar acciones de mejora en dos sentidos fundamentales: la coordinación docente en algunas asignaturas, y la disponibilidad de recursos tecnológicos en óptimas condiciones.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar acciones de mejora para que se eleve el indicador de satisfacción general con el Máster.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

Se llevan a cabo acciones de orientación académica y profesional que cubren todos los ámbitos necesarios, pero no existe una planificación adecuada que permita garantizar su estabilidad. En la web del máster existe un documento dedicado al "Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados", por un lado, específico del Programa y, por otro, el Institucional de la Universidad de Huelva. En él hay un error y es que cita que es una práctica propia del programa de Patrimonio Histórico y Natural. Asimismo, hay un apartado en dicha web sobre salidas profesionales y académicas. Por su parte, en la web de la Facultad de Humanidades existe, dentro de la página dedicada al Máster, un apartado de salidas profesionales y otro general denominado "Recursos para la empleabilidad", ya que el título participa de las acciones que desarrolla el Centro de cara a su estudiantado y egresados.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio-bajo, ya que solo se valora con un 2.13 sobre 5 para una tasa de respuesta del 20% (14 encuestas lanzadas, solo 3 respondidas). En el autoinforme se muestra dicha realidad, por lo que proponen implementar acciones para su mejora, caso del fomento de la participación del alumnado en el programa de Empleabilidad que se organiza desde el Vicerrectorado competente a través del

Código Seguro de Verificación:R2U2TE964TZ47CNJSEQRM3P8M6NW88. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TE964TZ47CNJSEQRM3P8M6NW88	PÁGINA	10/12
			

SOIPEA.

El título dispone de indicadores válidos de empleabilidad. Así, el SGC de la universidad de Huelva dispone de un protocolo en torno a tres variables: Tasa de Demanda, Paro registrado e Inserción Laboral. Los últimos datos disponibles se corresponden con el mes de septiembre de 2021, por lo que no pueden realizarse valoraciones para el curso 2021-2022. Pero los últimos disponibles reflejan una tasa de inserción del 47,06% y una tasa de paro del 16,67%, la menor del centro para las titulaciones de máster. El título analiza los resultados y en su caso establece acciones de mejora, si bien no hace hincapié en que la tasa de inserción de varones, es del 66,67% mientras solo es de 36,36% en el caso de mujeres, habiendo encuestado a 6 hombres y 12 mujeres.

Se revisan los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés y que están actualizados. No existe un protocolo específico que garantice la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso, si bien en el SGC del Centro, existe un apartado de análisis de la inserción laboral

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Si bien los empleadores muestran un nivel de satisfacción alto, en concreto de un 5, solo ha habido una respuesta de 8, por lo tanto, la participación, de tan solo el 12,50%, hace que el resultado no sea significativo. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables quienes consideran que, a pesar de ser un resultado favorable, ha de tomarse con la debida reserva por su escasa significación estadística

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los egresados con la formación recibida, si bien los egresados muestran un nivel de satisfacción medio-bajo, en concreto de 2.50, con una respuesta del 20% (14 encuestas lanzadas y 3 respondidas). En el autoinforme se recoge como acción de mejora, incentivar al alumnado para que participe activa y mayoritariamente en el proceso de encuestado para valorar su satisfacción. Además del alumnado, es importante conocer la opinión de los egresados, cuando ha pasado cierto tiempo desde la terminación del Máster.

Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual, y teniendo en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y medio plazo: alta demanda, alta satisfacción continuada -con un pequeño descenso en el curso 2021-22-, nivel académico y científico de la plantilla docente, baja tasa de abandono, altísima calidad de los trabajos fin de máster y de las prácticas curriculares. Existe un protocolo que garantiza el análisis periódico de la sostenibilidad del título, que se incluye en la web propia del Máster.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar las acciones de orientación académica y profesional.

Se recomienda incentivar la participación de los empleadores en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda incentivar la participación de los egresados en las encuestas de satisfacción.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación:R2U2TE964TZ47CNJSEQRM3P8M6NW88. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TE964TZ47CNJSEQRM3P8M6NW88	PÁGINA	11/12
			

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TE964TZ47CNJSEQRM3P8M6NW88. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TE964TZ47CNJSEQRM3P8M6NW88	PÁGINA	12/12
			